



C I R C U L A R CSJATC23-38

Fecha: 14 de marzo de 2023
Para: **DESPACHOS DISTRITO JUDICIAL DEL ATLÁNTICO**
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
Asunto: “Procesos de Liquidación Patrimonial y Otros.”

De manera atenta, se remiten los documentos detallados a continuación, referentes a información de procesos de liquidación patrimonial e insolvencia, emitidas por diferentes despachos judiciales del país.

Código de Registro	Institución	Descripción	Contacto
EXTCSJAT23-1429 7/03/2023	Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas	Circular CSJCAC23-47 comunica oficio N° 0767 suscrito por la secretaria del Juzgado Tercero Civil Municipal de Manizales, relacionado con la nulidad del proceso de liquidación de persona natural no comerciante LUZ ELENA ROJAS CANTILLO, rad. 17001-40-03-003-2022-00471-00	cmpal03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
	Consejo Seccional de la Judicatura de Santander	Remiten Oficio N°. 0194 de apertura de liquidación patrimonial Rad. 2022-00237-00 del Juzgado 21 Civil Municipal – Bucaramanga de la deudora HILDA GOMEZ.	i21cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
		Oficio circular No. 0352 el Juzgado 09 Civil Municipal – Bucaramanga informa providencia mediante la cual decretó la apertura de la Liquidación Patrimonial de la Persona Natural No Comerciante señora LEYDI JOHANA SANTOS GARZON, Rad. 2022-00698-00.	i09cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
		Oficio N° 363 el Juzgado 07 Civil Municipal – Bucaramanga notifica auto mediante el cual se decretó la apertura a la liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de RUTH MARY DELGADO CACERES, Rad. 2022-00928-00	i07cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
		Oficio N°. 200 el Juzgado 21 Civil Municipal – Bucaramanga informa que mediante auto de fecha 28/02/2023, se dio apertura al proceso Liquidación patrimonial de radicado 2023-00039 solicitado por ANDREA VIVIANA GARCÍA OSORIO	i21cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co



		oficio No.705 del Juzgado 15 Civil Municipal – Bucaramanga, de fecha 3 de marzo de 2023 librado dentro del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante bajo radicado 680014003015-2023-00078-00, mediante el cual se comunica el inicio del proceso del deudor OSCAR AUGUSTO MORENO SIERRA.	i15cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
	Juzgado 33 Civil Municipal - Bogotá	Mediante Oficio N°. 89 comunica apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de GLORIA SALAMANCA ARGOTE URBANO, Rad. 2022-01484-00	icmpl33bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se precisa que esta Circular se expide en desarrollo del artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre los órganos del Estado para la realización de sus fines.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse solamente ante el despacho respectivo y no a través de esta Corporación.

Cordialmente,

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Presidente

CREV/jmb

Sala N° 10

Firmado Por:
Claudia Regina Exposito Velez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de8b6622f9c5b07976827cb51be906e4fccd9194f16b9ea2e6dd98b2a09be81b**

Documento generado en 16/03/2023 10:16:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>